



Despacho Viceministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

15 de setiembre, 2022
DVM-JAV-195-2022

Señor
Claudio Fallas Cortes
Proveedor Institucional
Ministerio de Agricultura y Ganadería

REF. DF-EP #-382-22

Estimado señor:

De conformidad con lo estipulado en el artículo No. 6 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo No. 7 de su Reglamento, se solicita la siguiente modificación al Plan de Compras 2022 correspondiente al Programa 169-Actividades Centrales. Ante la necesidad de la Administración de la inclusión para contratar el Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores de la Institución y Compra de Nylon.

1. Subpartida **1.04.06** "Servicios Generales"

Se incluye para la contratación de servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores. Para la inclusión se rebaja de la misma subpartida **1.04.06**, esto por cuanto después de realizar el análisis se determina que cuanta con el contenido presupuestario en la partida y esta se puede modificar para la compra del producto. Se modifica de acuerdo al siguiente detalle:

Subpartida / Objeto Gasto	Descripción del bien, servicio u obra	Cantidad	Unidad de medida	Monto aumentado	Monto Rebajado	Fuente Financiamiento.	Periodo Ejecución	Observación
10406	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	1	UNIDADES	₡400.000,00		1	IV 2022	Se incluye
10406	SELLO DE AUTO TINTA	1	UNIDADES		₡179.000,00	1	I 2022	Se realiza rebaja
10406	CERRAJERÍA	1	UNIDADES		₡221.000,00	1	I 2022	Se realiza rebaja

2. Subpartida **2.04.02** "Repuestos y Accesorios"

Se incluye para la contratación de compra de Nylon. Para la inclusión se rebaja de la misma subpartida **2.04.02**, esto por cuanto después de realizar el análisis se determina que cuanta con el contenido presupuestario en la partida y esta se puede modificar para la compra del producto. Se modifica de acuerdo al siguiente detalle:



Despacho Viceministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Subpartida / Objeto Gasto	Descripción del bien, servicio u obra	Cantidad	Unidad de medida	Monto aumentado	Monto Rebajado	Fuente Financiamiento	Periodo Ejecución	Observación
20402	LLANTAS PARA AUTOMOVILES Y CARGA LIVIANA	176	UNIDAD		₡400 000,00	1	II 2022	REBAJA 400,000
20402	BATERIAS	2	UNIDAD		₡139 200,00	1	III 2022	REBAJA 139200
20402	CUERDA DE NYLON	8	UNIDAD	₡539 200,00		1	IV 2022	SE INCLUYE

Nota: En el período presupuestario 2022, no se han requerido compra de llantas y baterías para el programa 169, por lo que se realiza la respectiva rebaja.

Solicitudes de Inclusiones por analistas de ejecución presupuestaria Silvia Morera y Di Carlo Sandoval de acuerdo a solicitudes de contratación para compra de bienes y servicios.

Atentamente,

Julián Arias Varela
VICEMINISTRO

GD/mjm

*Analista DFC-UEP: Di Carlo Sandoval Sibaja
Silvia Morera González.*